

## VALIDACIÓN LÍNEAS DE AYUDAS Y TIPOLOGÍAS, OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS, INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN, CRITERIOS Y SUBCRITERIOS DE SELECCIÓN Y ASIGNACIÓN FINANCIERA

### ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL LEADER 2023-2027 ALPUJARRA-SIERRA NEVADA DE GRANADA.

La Junta Directiva de la Asociación para el Desarrollo Rural de la Alpujarra-Sierra Nevada de Granada, en la reunión mantenida por videoconferencia, el 8 de julio de 2024 a las 18:00 h., en relación al punto 6º Información y toma de decisiones sobre el proceso de elaboración de la EDL Leader 2023-2027, del Orden del Día, validó los siguientes aspectos de la Estrategia de Desarrollo Local Leader de la Alpujarra-Sierra Nevada de Granada:

- **Líneas de Ayudas y tipología de operaciones subvencionables:**
  - Línea de ayudas n.º 1. Desarrollo del sector agrario y forestal:
    - 1.9. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas dedicadas a la transformación y/o comercialización de productos agrarios.
  - Línea de ayudas n.º 2. Diversificación de la economía rural:
    - 2.6. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas.
  - Línea de ayudas n.º 3. Conservación del medio rural, mejora de la calidad de vida y apoyo al desarrollo social y sostenible:
    - 3.5. Operaciones destinadas a la conservación, protección, rehabilitación y recuperación del patrimonio rural incluyendo el medioambiental.
    - 3.6. Operaciones destinadas a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, herramientas y servicios para el desarrollo social, sostenible y la mejora de la calidad de vida.
  - Línea de ayudas n.º 4. Fomento del desarrollo local mediante la implementación de proyectos propios por parte de los GDR. No se selecciona.
  - Línea de ayudas n.º 5. Actividades de cooperación Leader.
    - 5.1. Operaciones destinadas a la preparación y ejecución de actividades de cooperación:
      - Promoción de productos y recursos turísticos:
        - Turismo familiar
        - Ruta del vino y aceite
        - Ecoturismo
      - Buenas prácticas que faciliten consensos sociales en torno a la gestión de recursos ambientales clave para el desarrollo: agua y paisaje.
      - Otras temáticas acorde con las necesidades y potencialidades que puedan surgir cuando se ponga en marcha la cooperación Leader.
- **Objetivos generales, específicos e indicadores de seguimiento y evaluación por línea de ayuda:**
  - OG1.1 Promover y mejorar la competitividad del tejido productivo de la Alpujarra de Granada, en el sector agrario, poniendo en valor los recursos endógenos disponibles, de forma sostenible, para el desarrollo socioeconómico del territorio.
    - OE1.1 Impulsar la creación, modernización y mejora de la competitividad de las empresas dedicadas a la transformación, y/o comercialización de productos agrarios.
      - IN.1.1.1 Numero de PYMES creadas

- IN.1.1.2 Numero de PYMES modernizadas (nuevos procesos, tecnología, equipamientos, eficiencia energética, etc.)
- IN.1.1.3 Número de mujeres y/o jóvenes (crean/ modernizan) una Pyme del tejido productivo del ámbito de actuación del GDR
- OE1.2 Aumentar y mantener el número de empleos en el tejido productivo de la comarca a través de proyectos apoyados.
  - IN.1.2.1 Número de empleos creados a través de proyectos apoyados (UTAs) en el tejido productivo del ámbito de actuación del GDR (desglose por sexo y edad).
  - IN.1.2.2 Número de empleos mantenidos a través de proyectos apoyados (UTAs) en el tejido productivo del ámbito de actuación del GDR (desglose por sexo y edad).
- OE1.3 Fomentar el crecimiento del número de entidades del tejido productivo del ámbito de actuación del GDR que incorporan prácticas que tienen impacto favorable en la lucha contra el cambio climático y a su mitigación.
  - IN.1.3.1 Número de empresas rurales que implantarán prácticas/ procesos que contribuyen a la lucha contra el cambio climático y a su mitigación (producción ecológica, eficiencia energética).
- OG2. Promover y mejorar la diversificación y competitividad del tejido productivo de la Alpujarra de Granada, poniendo en valor los recursos endógenos disponibles, de forma sostenible, para el desarrollo socioeconómico del territorio.
  - OE2.1 Impulsar la diversificación de la economía rural a través de la creación, modernización y mejora de la competitividad de las PYMEs rurales.
    - IN.2.1.1 Numero de PYMES creadas
    - IN.2.1.2 Numero de PYMES modernizadas (nuevos procesos, tecnología, equipamientos, eficiencia energética, etc.)
    - IN.2.1.3 Número de mujeres y/o jóvenes (crean/ modernizan) una Pyme del tejido productivo del ámbito de actuación del GDR
  - OE2.2 Aumentar y mantener el número de empleos en el tejido productivo de la comarca a través de proyectos apoyados.
    - IN.2.2.1 Número de empleos creados a través de proyectos apoyados (nuevos contratos fijos y temporales) en el tejido productivo del ámbito de actuación del GDR (desglose por sexo y edad).
    - IN.2.2.1 Número de empleos mantenidos a través de proyectos apoyados (contratos fijos y temporales) en el tejido productivo del ámbito de actuación del GDR (desglose por sexo y edad).
  - O2.3 Fomentar el crecimiento del número de entidades del tejido productivo del ámbito de actuación del GDR que incorporan prácticas que tienen impacto favorable en la lucha contra el cambio climático y a su mitigación.
    - IN 2.3.3 Número de empresas rurales que implantarán prácticas/ procesos que contribuyen a la lucha contra el cambio climático (producción ecológica, huella de carbono, eficiencia energética).
- OG3. Promover y mejorar las infraestructuras y servicios que mejoren la calidad de vida en el territorio y pongan en valor el patrimonio rural, conservando sus señas de identidad y valores como impulso de la participación, vertebración y el sentimiento de identidad territorial en igualdad de condiciones.
  - OE3.1 Impulsar la conservación, protección, rehabilitación y recuperación del patrimonio rural incluyendo el medioambiental, incorporando prácticas, infraestructura, procesos, etc. más innovadores y tecnológicos.

- IN 3.3.1 Número de operaciones en inversiones no productivas relacionadas con la conservación, protección, rehabilitación y recuperación del patrimonio rural.
- OE3.2 Impulsar la adopción de prácticas que tienen impacto favorable en la lucha contra el cambio climático y su mitigación en centros de carácter social, cultural, deportivos, turísticos, etc.
  - IN 3.2.1 Numero de operaciones en inversiones no productivas que adoptan prácticas con impacto favorable en la lucha contra el cambio climático y su mitigación (energías renovables, eficiencia energética) en centros de carácter social, cultural, deportivos, turísticos, etc.
- OE3.3 Impulsar la creación y/o modernización de centros de carácter social, cultural, deportivos, turísticos, etc. vinculados con la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible, incorporando prácticas, infraestructura, procesos, etc. más innovadores y tecnológicos.
  - IN.3.3.1 Numero de operaciones en inversiones no productivas en centros de carácter social, cultural, deportivos, turísticos, etc. Vinculados con la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible.

– **Crterios y subcriterios de selección**

CRITERIOS Y SUBCRITERIOS DE SELECCIÓN			Línea 1	Línea 2	Línea 3
<b>1 ÁMBITO TERRITORIAL</b>					
<b>AT.2</b>	<b>Factor de aislamiento</b>		<b>10</b>	<b>10</b>	<b>12</b>
AT.2.1	El núcleo de población donde se ejecuta la operación está a más de 60 minutos de distancia del municipio capital de provincia.	Excluyente	10	10	12
AT.2.2	El núcleo de población se ejecuta la operación está a más de 30 minutos y menos de 60 minutos de distancia del municipio capital de provincia	Excluyente	8	8	10
<b>AT.3</b>	<b>Población del núcleo donde se ejecutará la operación</b>		<b>5</b>	<b>5</b>	<b>3</b>
AT.3.1	El núcleo de población cuenta con un número de habitantes censados menor a la cifra resultante de la mediana de población de los municipios de la ZRL donde se encuadra, según datos del INE (2023)	Excluyente	3	3	2
AT.3.2	El núcleo de población cuenta con un número de habitantes censados menor a la cifra resultante de la mediana de población de los municipios de Andalucía, según datos del INE (2023).	Excluyente	5	5	3
<b>AT.8</b>	<b>Efectos de la operación en el territorio</b>		<b>5</b>	<b>5</b>	
AT.8.1	La operación consiste en una primera instalación o un primer servicio/actividad prestacional por una empresa o persona autónoma	Excluyente	5	5	
AT.8.2	La operación consiste en la ampliación o diversificación de servicios o actividades distintos de los prestados inicialmente por una empresa o persona autónoma	Excluyente	3	3	
<b>2 CALIDAD OPERACIÓN</b>					
<b>CO.1</b>	<b>Resolución de las necesidades priorizadas detectadas en EDLL (*)</b>		<b>7</b>	<b>7</b>	<b>7</b>
CO.1.1	La operación atiende a 1 necesidad priorizada detectada en EDLL	Excluyente	5	5	5
CO.1.2	La operación atiende a 2 necesidades priorizadas detectadas en EDLL	Excluyente	6	6	6
CO.1.3	La operación atiende a 3 ó más necesidades priorizadas detectadas en eEDLL	Excluyente	7	7	7
<b>5 ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO</b>					
<b>CC.1</b>	<b>Mejora de eficiencia energética y reducción consumo</b>		<b>7</b>	<b>7</b>	<b>7</b>
CC.1.1	Adquisición de maquinaria, aparatos o equipos eficientes energéticamente (como mínimo calificación C nueva etiqueta energética o informe técnico)	Excluyente	7	7	7
CC.1.2	Sustitución de maquinaria o equipos por otros más eficientes energéticamente.	Excluyente	5	5	5
CC.1.3	Construcción, reforma o/o adaptación bienes inmuebles cuyos proyectos incorporen medidas de eficiencia energética (obtención calificación energética C/D) y al menos el 10 % del presupuesto total esté destinado a tal fin, siempre que se sean adicionales o superiores a las medidas obligatorias impuestas por la normativa vigente.	Acumulable	2	2	2
CC.1.4	Realización de estudios, jornadas, charlas, eventos o difusión de información que pongan en valor la constitución de comunidades energéticas en ZRL	Excluyente	2	2	2
<b>CC.2</b>	<b>Utilización, fomento o instalación de fuentes renovables de energía</b>		<b>10</b>	<b>10</b>	<b>10</b>

CC.2.1	Adquisición y puesta en marcha de equipos con captadores solares, placas fotovoltaicas, termosifones, aerogeneradores, calderas de biomasa, acumuladores de calor, equipos de aerotermia, biocombustibles, hidrógeno azul o Gas natural licuado o similares	Acumulable	10	10	10
<b>CC.4</b>	<b>Mecanismos o sistemas que promuevan el ahorro u optimización de recursos hídricos</b>				<b>2</b>
CC.4.1	Depósitos acumulación aguas pluviales, sistemas programable de riego localizado; puesta en marcha de mecanismos que permitan un ahorro hídrico mediante la instalación de sistemas de reutilización y depuración de aguas (p.ej aguas grises en edificios....etc)	Acumulable			1
CC.4.2	Medidas de conservación/uso eficaz que permitan reducir el consumo de agua (inversión infraestructuras para reducción de fugas, instalación contadores individuales)	Acumulable			1
CC.4.3	Apoyo a iniciativas de desarrollo y aplicación de metodologías de aprovechamiento eficiente de los recursos hídricos en sectores dependientes del agua	Acumulable			1
CC.4.4	Apoyo a iniciativas de biorremediación/reciclaje/reutilización de aguas residuales	Acumulable			1
CC.4.5	Contribución a la ampliación del conocimiento sobre gestión sostenible del agua	Acumulable			1
CC.4.6	Acciones de limpieza y prevención de riesgos en zonas calificadas de inundables.	Acumulable			1
<b>CC.6</b>	<b>Contribución al desarrollo sostenible, minimización de impacto ambiental</b>				<b>1</b>
CC.6.1	Mecanismos y medidas que fomenten y promuevan el control de la contaminación lumínica (sistemas apagado automático, encendido por sensores de movimiento, farolas sin proyección vertical, etc) en sustitución de equipos o sistemas ya instalados que no incluyen esas medidas	Acumulable			1
<b>CC.8</b>	<b>Actuaciones en el entorno urbano, agrario o en el patrimonio medioambiental</b>				<b>8</b>
CC.8.1	Intervenciones en emplazamientos significativos que supongan la regeneración del entorno ambiental degradado (miradores naturales, yacimientos arqueológicos, pozos, molinos, acequias, lavaderos o fielatos...)	Acumulable			7
CC.8.2	Campañas para la repoblación de parcelas y/o adopción de alcorques dirigidas a la población escolar, escuelas adultos, otros colectivos interesados	Acumulable			1
CC.8.3	Fomento de acciones colectivas de voluntariado para limpieza de entornos degradados (Campañas "basuraleza")	Acumulable			1
CC.8.4	Programas de multiplicación de la superficie con sombra vegetal e instalación de pavimentos permeables y jardines de lluvia en cascos urbanos	Acumulable			1
CC.8.5	Limpieza, regeneración y naturalización de cauces fluviales en cascos urbanos y otras áreas de interés ambiental	Acumulable			1
CC.8.6	Medidas de estímulo para la instalación de huertos recreativos en medio rural y urbano	Acumulable			1
CC.8.7	Actuaciones de creación o mejora de senderos, vías verdes, miradores naturales, parques periurbanos o aulas de naturaleza.	Acumulable			7
CC.8.8	Programa de siembra y mantenimiento de setos silvestres en grandes predios de cultivo sin cobertura vegetal permanente	Acumulable			1
	<b>6 EMPLEO</b>				
<b>PE.1</b>	<b>Creación de empleo por cuenta propia asociado a una operación</b>		<b>4</b>	<b>4</b>	
PE.1.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia	Excluyente	2	2	
PE.1.1.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para <u>demandantes de empleo</u>	Excluyente	2,25	2,25	
PE.1.1.2	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para <u>demandantes de empleo de larga duración</u>	Excluyente	2,5	2,5	
PE.1.2	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para <u>mujeres</u>	Acumulable	1	1	
PE.1.2.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para mujeres <u>demandantes de empleo</u>	↑Excluyente	1,5	1,5	
PE.1.3	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para jóvenes < 35 años	Acumulable	1	1	
PE.1.3.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para jóvenes < 35 años, <u>demandantes de empleo</u>	↑Excluyente	1,5	1,5	
PE.1.4	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para personas con diversidad funcional o en riesgo de exclusión social	Acumulable	1	1	
PE.1.4.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para personas con diversidad funcional o en riesgo de exclusión social <u>demandantes de empleo</u>	↑Excluyente	1,5	1,5	
P.E. 1.5	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia siempre que implique el empadronamiento ex novo de la persona promotora en el municipio donde se ejecutará la actividad empresarial ( <b>SUBCRITERIO A TENER EN CUENTA PARA VALORAR OPERACIONES DE TIPOLOGÍA 2.7</b> )	Excluyente	1	1	
P.E. 1.6	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia (salvo producción o comercialización agraria o forestal) siempre que implique el empadronamiento ex novo de la persona promotora en un municipio de la ZRL distinto al de donde se ejecutará la actividad empresarial. ( <b>SUBCRITERIO A TENER EN CUENTA PARA VALORAR OPERACIONES DE TIPOLOGÍA 2.7</b> )	Excluyente	1	1	
<b>PE.2</b>	<b>Creación de empleo por cuenta ajena asociado a una operación</b>		<b>6</b>	<b>6</b>	
PE.2.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año. / 1 UTA	Excluyente	2	2	
PE.2.2	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena para demandantes de empleo, duración mínima 1 año. / 1 UTA	Excluyente	2,25	2,25	
PE.2.3	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena de duración mínima 1 año / 1 UTA para demandantes de empleo de larga duración. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa- operación completo	Excluyente	2,5	2,5	

PE 2.4	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, ocupado por mujeres. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa- operación completo	Excluyente	2,75	2,75
PE 2.5	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, ocupado por mujeres demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa- operación completo	↑ Acumulable	0,25	0,25
PE 2.6	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, ocupado por jóvenes < 35 años. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa -operación completo	Excluyente	2,75	2,75
PE 2.7	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, ocupado por jóvenes < 35 años <u>demandantes de empleo</u> . Graduable según sea jornada parcial, completa o programa -operación completo	↑ Acumulable	0,25	0,25
PE 2.8	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/1 UTA, ocupado por personas de capacidades diversas o personas desfavorecidas demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo	Excluyente	2,75	2,75
PE 2.9	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/1 UTA, ocupado por personas de capacidades diversas o personas desfavorecidas demandantes de empleo . Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo	↑ Acumulable	0,25	0,25
PE 2.10	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, <u>primer empleo</u> para mujeres. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo	Excluyente	3	3
PE 2.11	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, <u>primer empleo</u> para mujeres <u>demandantes de empleo</u> . Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo	↑ Acumulable	0,1	0,1
PE 2.12	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, <u>primer empleo</u> para jóvenes < 35 años. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo	Acumulable	0,1	0,1
PE 2.13	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, <u>primer empleo</u> para jóvenes < 35 años <u>demandantes de empleo</u> . Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo	↑ Acumulable	0,1	0,1
PE 2.14	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, <u>primer empleo</u> para personas de capacidades diversas o en riesgo de exclusión social. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo.	Acumulable	0,1	0,1
PE 2.15	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, <u>primer empleo</u> para personas de capacidades diversas o en riesgo de exclusión social, <u>demandantes de empleo</u> . Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo.	↑ Acumulable	0,1	0,1
<b>8 IGUALDAD DE GÉNERO</b>				
<b>IG.1</b>	<b>Tipología de la entidad promotora (excepto Ayuntamientos y entes públicos)</b>		<b>4</b>	<b>4</b>
IG 1.1	Promotora persona física mujer	Excluyente	3	3
IG 1.2	Promotora empresa /persona jurídica en el que las mujeres tengan el 51% de los derechos de voto	Excluyente	3	3
IG 1.3	Empresa coparticipada al 50% de los derechos de voto por una mujer	Excluyente	1	1
IG 1.4	Explotaciones agrarias de titularidad compartida	Excluyente	3	3
IG 1.5	Asociaciones y federaciones de mujeres	Excluyente	3	3
IG 1.6	Empresas de mujeres o dirigidas por mujeres en sectores "masculinizados"	Acumulable	1	1
IG 1.7	Empresa coparticipada al 50% por una mujer en sectores "masculinizados"	Acumulable	1	1
IG 1.8	Asociaciones y federaciones que trabajen por la igualdad de género	Acumulable	1	1
<b>IG.2</b>	<b>Implicación de la entidad promotora con la igualdad de género</b>			<b>3</b>
IG 2.1	La entidad cuenta con un distintivo oficial de Igualdad	Excluyente		3
IG 2.2	La entidad solicitante cuenta con un Plan de Igualdad cuando no está obligada por ley	Excluyente		3
IG 2.4	La entidad cuenta con medidas de igualdad de especial relevancia en el ámbito laboral	Excluyente		3
<b>9 DESARROLLO RURAL INCLUSIVO</b>				
<b>10 JUVENTUD RURAL</b>				
<b>JR.1</b>	<b>Contribución a la promoción de condiciones para la igualdad de oportunidades de la juventud rural (menores de 35 años)</b>		<b>5</b>	<b>5</b>
JR.1.1	La operación está promovida por: población joven emprendedora	Excluyente	5	5
JR.1.2	La operación está promovida por : población joven emprendedora demandante de empleo	Excluyente	4	4
JR.1.3	Personas jurídicas y comunidades de bienes con porcentaje de participación al menos de 51% de jóvenes	Excluyente	3	3
JR.1.4	Empresa coparticipada al 50% por una persona joven.	Excluyente	2	2
JR.1.5	Personas jurídicas con mayoría de jóvenes en órgano de dirección	Acumulable	2	2
JR.1.6	Cooperativas con al menos un 51% de socios jóvenes	Acumulable	2	2
JR.1.7	Asociaciones juveniles	Excluyente	3	3

11 INNOVACIÓN					
<b>IN.1</b>	<b>Carácter innovador de la operación para la que se solicita la ayuda</b>		<b>7</b>	<b>7</b>	<b>5</b>
IN.1.1	La operación pertenece a alguno de los sectores de la economía considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*)	Acumulable	3	3	3
IN.1.2	La operación aborda alguna de las temáticas consideradas innovadoras en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	Acumulable	4	4	4
IN.1.3	La operación integra alguno de los aspectos considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	Acumulable	6	6	5
12 PATRIMONIO					
<b>PT.1</b>	<b>Contribución de la operación a la puesta en valor del patrimonio</b>				<b>5</b>
PT.1.1	La operación supone la puesta en valor de una infraestructura, equipamiento y/o elemento de los patrimonios natural, monumental, arquitectónico o artístico para su posterior uso, mediante intervenciones físicas, o por actuaciones de formación, difusión o sensibilización de los mismos	Acumulable			4
PT.1.2	La operación tiene como finalidad la promoción, difusión y conservación de oficios, labores o especialidades gastronómicas tradicionales del territorio contempladas en la EDL (*)	Acumulable			3
PT.1.3	Operaciones que contemplen cualquier otra acción sobre el patrimonio rural identificada en la EDL como de posible interés (*)	Acumulable			2
13 PERFIL DEL SOLICITANTE					
<b>PS.1</b>	<b>Tipología de la cooperación de la persona física o jurídica promotora</b>		<b>20</b>	<b>20</b>	<b>20</b>
PS.1.1	Integración en estructuras o entidades cooperativas de primer o segundo grado de la ZRL	Acumulable	5	5	5
PS.1.2	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté alguno de los OOTT de la EDL	Acumulable	10	10	10
PS.1.3	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté la promoción del desarrollo rural, e impulsar el desarrollo endógeno en la ZRL.	Acumulable	20	20	20
<b>PS.2</b>	<b>Tipología de la entidad promotora (según Recomendación 2003/361 de la Comisión)</b>		<b>10</b>	<b>10</b>	
PS.2.1	Microempresa (ocupa a menos de 10 personas empleadas y su volumen de negocios o balance general no excede los 2 millones €/año)	Excluyente	8	8	
PS.2.2	Pequeña empresa (ocupa a menos de 50 personas empleadas y su volumen de negocios no excede los 10 millones €/año)	Excluyente	6	6	
PS.2.3	Entidades de economía social	Acumulable	2	2	
14 SERVICIOS A LA POBLACIÓN					
<b>SP.1</b>	<b>Mejora del acceso a servicios de proximidad de calidad</b>				<b>5</b>
SP.1.1	La operación implica la creación de nuevos servicios de proximidad a la población en general	Excluyente			5
SP.1.2	La operación implica la mejora de los servicios de proximidad existentes	Excluyente			3
SP.1.3	La operación implica el fomento de servicios de proximidad para personas dependientes	Acumulable			1
<b>SP.2</b>	<b>Contribución de la operación a la mejora de la calidad de vida</b>				<b>12</b>
SP.2.1	Operaciones para la modernización de municipios, la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos básicos demandados por la población	Acumulable			12
SP.2.2	Operaciones que contemplen el fomento de nuevos servicios identificados como prioritarios en la EDL (*)	Acumulable			8
SP.2.3	La operación promueve el cuidado y la calidad de vida de personas mayores de 65 años a través de actividades/servicios exclusivos para esa franja de edad	Excluyente			4
			<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

– **Determinación de la asignación financiera:**

- Línea 1 y Línea 2 (operaciones de carácter productivo): el 60% de la asignación máxima para las cinco líneas de ayuda. De la cuantía de aplicar el 60% a la asignación máxima, el 20% se destinará a la línea 1 y el 80% para la línea 2.
- Línea 3 (operaciones de carácter no productivo): el 35% de la asignación máxima para las cinco líneas de ayuda
- Línea 4: 0%
- Línea 5: el 5% de la asignación máxima para las cinco líneas de ayuda.